

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 01/6



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2004 201- 1 /

**VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía en Nota FAUG N° 067/2004 de fecha 29 de marzo de 2004, en orden a reducir la actual jornada de trabajo del Sr. **NELSON EMILIANO BONILLA OTAROLA**; el finiquito suscrito por el trabajador ante Notario Público de Concepción doña María Ignacia Orbenes Figueroa Notario Suplente de don José Gerardo Bambach Echazarreta con fecha 10 de mayo de 2004; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de Mayo de 2004, la reducción de su actual jornada del Sr. **NELSON EMILIANO BONILLA OTAROLA**, Profesor Asistente D.C., del Departamento de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, de Dedicación Compartida a Dedicación Horaria (18 horas semanales), reduciendo sus actuales remuneraciones en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Bonilla Otárola, en Profesor Asistente D.H. 18 horas semanales, nuevo ítem 040147 (27105), quedando las 4 horas restantes y los recursos correspondientes a disposición de la Facultad.

2. El Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 28 de Mayo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR

PEC/lmm  
2000-091